

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.151 /
RETIRO,
VISTOS: 12 NOV. 2012

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 3.138 de fecha 09 de Noviembre de 2012 "Encuentro de autoridades comunales con alumnos del 3° año medio del Colegio Robinson Cabrera Beltrán de Los Cuarteles"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere arrendar un recinto para realizar actividad informativa y de recreación autoridades de la Comuna con alumnos del 3° año medio del Colegio Robinson Cabrera Beltrán del sector de Los Cuarteles.
- 2.- Que el proveedor cuenta con toda la infraestructura e implementación requerida para entregar un óptimo resultado a la iniciativa programada.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar este servicio de arriendo de local el día 15 de Noviembre de 2012 en el horario requerido.
- 4.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria, y los estándares de calidad requeridos para que la actividad se desarrolle de manera correcta.

DECRETO:

- 1.- Contrátase el arriendo de local Agua Entrete, al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Marco Espinaza Orellana
RUT.: 13.615.352-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$297.500.- IVA incluido, por concepto de arriendo de local (salones y mobiliario) para actividad informativa y de recreación a realizarse el día 15 de Noviembre de 2012 con autoridades de la comuna y alumnos del 3° año medio del Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.138, imputación 22.09.999.000.003 Actividades Municipales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**

**LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /